

Paihuano, Febrero 01 de 2017.-

**VISTOS**: Solicitud de fecha 27/11/2013, información tributaria de S.I.I. declaración de capital propio; Certificado N°33/2017 de fecha 01/02/2017, de Dirección de Obras Municipales, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados;; Autorización de uso comercial de la propiedad ; Croquis de Ubicación Simple; Resolución Sanitaria N°170418916 con fecha 16/01/2017; Roles de registro en SAG D.L. 3063 de 197s9 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

**CONSIDERANDO**: solicitud de Patente Comercial N°350 de fecha 01/02/2017, giro de: Explotación de predio agrícola y cumpliendo con todos los antecedes requeridos, dicto lo siguiente:



1.- OTORGASE 1<sup>ra</sup>. Patente Comercial provisoria; a RODRIGO IGNACIO MUÑOZ ACUÑA, giro "KIOSCO, CON VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS" Ubicado en calle Centenario s/n° Pisco Elqui, Comuna de Paihuano, válida hasta el 01 de junio de 2017.-

ARCHÍVESE.

2.- ANÓTESE,

COMUNÍQUESE:

Y LUEGO

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/yjm/ymr Distribución:

- Secretaria.

- Correlativo
- Archivo.

HERNAN AHUMADA AHUMADA ALCALDE DE PAIHUANO